

SOLICITA AMPLIACIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

REF: expediente EX-2018-41596383- -APN-DNAIP#AAIP

Buenos Aires, 19 de Octubre de 2018.

Dr. Alejandro Oscar FINOCCHIARO
Ministerio de Educación de la Nación
S / D

De nuestra mayor consideración,

AMNISTÍA INTERNACIONAL, representada por **Mariela Belski**, con domicilio en Paraguay 1178, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, se dirige a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien brindar información pública relativa a la implementación del **Programa Nacional de Educación Sexual Integral, según lo requerido en el pedido presentado con fecha 27 de agosto de 2018** (carátula del expediente EX-2018-41596383- -APN-DNAIP#AAIP). El presente pedido de información, se realiza en el marco de lo establecido por los arts. 1, 14, 33 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 19 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Ley 27.275, que en su art. 7 expresamente obliga a la administración pública nacional a brindar información pública.

Teniendo en consideración que la respuesta no se expidió sobre todos los puntos requeridos, solicito tenga a bien brindar la información que se detalla a continuación:

1. Conforme lo informado, entre los años 2012 y 2017 se realizaron talleres de formación a 116.000 docentes a través de la capacitación masiva, Jornadas de Formación Institucional “ESI, es parte de la vida, es parte de la escuela”. Se solicita especifique:
 - a) Cantidad de docentes capacitados desagregado por jurisdicción y año.
 - b) Cantidad de docentes capacitados en 2018, desagregado por jurisdicción.
 - c) Número de escuelas alcanzadas, desagregado por jurisdicción
 - d) Motivos por los que las provincias de San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no recibieron la capacitación masiva ESI.
2. Habiéndose informado que entre los años 2014 y 2017 se ejecutaron \$173.000.000 (ciento setenta y tres millones de pesos), se solicita se indique:
 - a) Presupuesto original y devengado desagregado por año.
 - b) Concepto de ejecución.

3. Aclárese la cantidad de materiales distribuidos para la implementación de la ESI en el periodo comprendido entre los años 2016 y 2018, desagregado por:
 - a) Año
 - b) Jurisdicción en la que se entregaron los materiales
 - c) Cantidad y tipo de materiales distribuidos.
4. En virtud de que los lineamientos curriculares de la ESI, aprobados por Resolución 45/08, contemplan entre sus propósitos y contenidos básicos la necesidad de abordar la temática del aborto (como problema de salud ético, se salud pública, moral, social, cultural y jurídico), indíquese el material desarrollado para trabajar sobre el derecho a la interrupción legal del embarazo. De ser posible tenga a bien proveer una copia del material entregado.
5. Aclárese si se ha realizado desde el Ministerio algún monitoreo o supervisión que permita conocer qué contenidos de los lineamientos curriculares de la ESI reciben efectivamente los y las estudiantes y los resultado arrojados por éste
6. Consultado el Ministerio sobre las provincias que han adherido a la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (N° 26.150) o bien que han sancionado una ley acorde a los estándares de la ley nacional, se omitió brindar información sobre las provincias de Chaco, Catamarca, San Juan y San Luis. Tenga a bien brindar información al respecto.
7. En el marco de participación el Ministerio de Educación de la Nación en el Plan Nacional de Reducción y Prevención del embarazo no intencional en la adolescencia, informar:
 - a) Cantidad de capacitaciones desarrolladas en 2017.
 - b) Cantidad de capacitaciones desarrolladas en 2018.
 - c) Desagregar la información aclarándose, si se trata de escuela primaria o secundaria; rural o urbana; gestión pública o privada.
 - d) Indíquese el número de docentes alcanzados, desagregado por jurisdicción.
8. Infórmese sobre obstáculos identificados en el proceso de implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el territorio nacional.

PETITORIO

Por todo lo expuesto, conforme lo establecido en el artículo 11 de la Ley 27.275, solicitamos a Ud. tenga a bien responder el presente pedido de información y brindar en el **plazo de quince (15) días la información pública detallada en el punto I.**

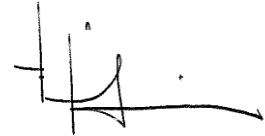
Se destaca que, en el presente pedido de información pública, no se solicita la divulgación de ninguna información que incluya datos personales de las personas involucradas y que pueda vulnerar las disposiciones previstas en la ley 25.326.

Para el caso en que algunos de los datos solicitados no estén a su disposición, le solicitamos nos informe acerca de las vías de acceso a dicha información o bien nos indique si los datos no han sido registrados.

Por último, se ofrece cargar con todos los costos que las copias de la documentación solicitada demanden.

Las eventuales notificaciones deberán ser remitidas a: **Lucila Galkin, Coordinadora de Educación en Derechos Humanos, correo electrónico lgalkin@amnistia.org.ar** y **Sofía Novillo Funes, Responsable de Jóvenes, correo snovillofunes@amnistia.org.ar, teléfono 011-4811-6469, domicilio Paraguay 1178, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Sin otro particular, a la espera de una pronta respuesta, saludamos a Ud. atentamente.



Mariela Belski
Amnistía Internacional



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Descripción extendida de la Solicitud de Información Pública

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.